



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,  
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 18 de Septiembre de 2025

**DECLARACIÓN N° 203**

**VISTO:**

La realización del Primer Congreso de Estudiantes Agropecuarios y Carreras Afines del Mercosur – CEAGRO 2025, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2025 en el Campus Sargento Cabral de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en nuestra Ciudad. Artículo 14, Inciso 15) de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho evento constituye una iniciativa inédita, impulsada por estudiantes, que busca consolidar un espacio académico, profesional y humano de integración regional, convocando a jóvenes, docentes, profesionales, instituciones y empresas de todo el Mercosur.

Que, el Congreso, bajo el lema “Desafiando fronteras, creando futuro”, aborda ejes estratégicos para el presente y futuro de la agroindustria, tales como la producción sostenible, la innovación tecnológica, la transformación digital, el liderazgo y la gestión agroindustrial.

Que, la propuesta incluye conferencias, paneles temáticos, capacitaciones y espacios de intercambio con referentes del sector, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales, el liderazgo juvenil, la generación de redes de cooperación y el compromiso con la sustentabilidad ambiental.

Que, resulta especialmente valioso destacar la participación activa de más de 400 estudiantes de diversas universidades del país y la región, lo cual fortalece la proyección de Corrientes como sede de actividades académicas de alcance Federal e Internacional.

Que, el CEAGRO 2025 ha sido acompañado institucionalmente por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, que autorizó su realización mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2024.

Que, el evento fomenta la integración universitaria regional, el intercambio de saberes y experiencias y la promoción de prácticas sustentables en el sector agroindustrial, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular los vinculados a la educación de calidad, el trabajo decente, la innovación y la producción responsable.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,  
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 18 de Septiembre de 2025

**DECLARACIÓN Nº 203**

Que conforme al Artículo 14, Inciso 15) de la COM, las políticas públicas deben tener como objetivo incentivar la formación e integración social de los jóvenes y propiciar las actividades educativas.

Que, reviste vital importancia que este Honorable Cuerpo apoye este tipo de iniciativa debido a la importancia de este encuentro académico y estudiantil por su aporte a la formación profesional, la innovación tecnológica y la integración regional.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Primer Congreso CEAGRO 2025”**

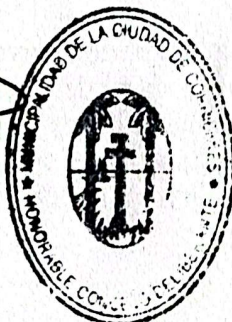
**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Primer Congreso de Estudiantes Agropecuarios y Carreras Afines del Mercosur-CEAGRO 2025, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2025 en el Campus Sargento Cabral de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
CL

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes